

Ricardo Salvatore y Osvaldo Barreneche (Eds.). *El delito y el orden en perspectiva histórica*. Rosario: Prohistoria, 2013, 259 páginas.

Pedro Alberto Berardi¹

Los trabajos que nuclea la presente obra cristalizan un estado de síntesis sobre cómo las problemáticas del delito, las prácticas y los discursos jurídicos, al igual que los mecanismos de represión ensayados por agencias gubernamentales y otros grupos sociales, adquirieron paulatinamente mayor atención dentro de la historiografía local durante la última década. Si bien tales tópicos eran predominio de los historiadores del derecho, comenzaron a trazarse puentes de diálogo con una historia social que indagaba en el universo de las fuentes judiciales, con el objeto de recomponer las voces y las formas de acción de los actores que transitaban las instancias legales. Estas primeras aproximaciones se nutrieron además de una literatura sobre el control social, que centrada en la obra de Michel Foucault y con resonancias muy fuertes dentro de las ciencias sociales estadounidenses, definieron un campo de estudio sobre los sistemas penitenciarios, las relaciones de poder y su cruce y dominio con los cuerpos epicentro de su aplicabilidad.

En los diversos artículos que integran el libro *El delito y el orden*, se puede identificar una multiplicidad de enfoques que anclan en los problemas de la historia social. Pero que introducen además dimensiones de la historia de las ideas -la producción y circulación de saberes elaborados por especialistas atentos a velar por el orden y la seguridad, que son al mismo tiempo disputados y resignificados por “profanos”-, como así también, perspectivas culturalistas que comprenden el desarrollo y el impacto de las empresas editoriales e informativas modernas. En conjunto, estas intersecciones posibilitan visitar el funcionamiento de instituciones punitivas y de prevención, al igual que la construcción de una arquitectura legal que se nutre de codificaciones y actores profesionales, dando cuenta de sus intersticios y de la capacidad de agencia de las personas que las integran.

Resulta interesante el ejercicio de aunar miradas, a partir de una extensa periodicidad que comprende desde la etapa posrevolucionaria hasta el último tercio del siglo XX. Esta temporalidad se completa con un recorrido sobre diferentes experiencias regionales. Aunque la mayor parte de los artículos toman

¹ Universidad de San Andrés/Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica. Argentina. Correo electrónico: pedroaberardi@hotmail.com

como unidad de observación el escenario urbano porteño y la provincia de Buenos Aires, la obra integra otras miradas atentas a las especificidades sobre las reacciones de las elites frente al desorden y el crimen, como así también del diseño de sistemas legales, en ámbitos que hacia mediados del siglo XIX comienzan a transitar procesos de inserción al orden estatal nacional y al modelo económico global.

Cabría destacar que, como señalan Ricardo Salvatore y Osvaldo Barreneche, la obra está permeada por una agenda de debates públicos acerca de las políticas de seguridad y los problemas que implican el incremento de las prácticas delictivas. Se inscribe entonces en una constelación de producciones historiográficas que a nivel latinoamericano tratan de dar una respuesta sobre las formas y los mecanismos de violencia desarrollados a partir de las etapas de la transición democrática hasta la actualidad. Para el marco local, ambos autores clarifican la intención de delinear una postura que, si bien no soslaya las perspectivas represivas y/o garantistas sostenidas desde los ámbitos judiciales -pero que han calado socialmente-, presenta lineamientos alternativos que aportan a la construcción de una mirada más compleja sobre el delito y la seguridad ciudadana.

La contribución de Eugenia Molina nos muestra como la desarticulación de la Intendencia General de Cuyo y los enfrentamientos facciosos que signaron a la provincia durante la década de 1820, promovieron en las elites locales demandas de restauración del orden institucional y la puesta en práctica de una serie de mecanismos coactivos en pos de disciplinar a los grupos populares movilizados en el proceso bélico. Sirviéndose de un amplio universo documental de causas judiciales, la autora efectúa un análisis cuantitativo sobre el tipo y las proporciones de delitos desarrollados en el período. Aunque lejos de afirmar que estas tendencias son globales, demuestra como el incremento de la criminalidad se halla modulado por etapas locales de gran tensión política. Por su parte, Marisa Moroni analiza la conformación del andamiaje institucional legal en el Territorio Nacional de la Pampa durante las primeras décadas del siglo XX. Moroni atiende a la consolidación de la justicia de primera instancia y a la forma en que los jueces letrados comienzan a reorganizar la arquitectura jurídica de dicho espacio -signada por la escasez de recursos y la poca profesionalidad de las figuras legales-, sirviéndose de un corpus normativo producido por juristas y criminólogos de Buenos Aires. Este diálogo nos habla de un proceso de circulación y reapropiación de ideas que pone en entredicho el lugar periférico que se le otorgaba a los Territorios Nacionales.

La preocupación por la codificación legal y las discusiones en torno a las reformas procesales, constituyen los aspectos neurálgicos del trabajo de

Gisela Sedeillán, en su observación sobre el sistema penal de la provincia de Buenos Aires en el temprano siglo XX. La autora se centra en los debates que reconfiguraron las instancias punitivas, focalizándose principalmente en los ámbitos carcelarios que habían sido erigidos como faros de castigo en el escenario bonaerense. La sobrepoblación en las cárceles al igual que los procesos de extensa duración, sumado a la carencia de personal capacitado, constituyeron factores fundamentales que inspiraron dentro de la Legislatura la sanción de reformas procesales destinadas a garantizar la prisión preventiva. Estas tensiones, materializadas en los escenarios legales, son abordadas también por Nicolás Duffau a partir de la reconstrucción de la trayectoria criminal del bandido uruguayo Alejandro Rodríguez, alias “el Clinudo”. En este caso, Duffau analiza las instancias del proceso judicial recomponiendo las figuraciones y representaciones que sobre este personaje construyeron los medios periodísticos y la literatura popular. Estos universos componen para el autor un prisma desde el cual se pueden observar las representaciones negativas que sobre el mundo rural tardodecimonónico elaboraron las elites montevidéanas.

Las transformaciones finiseculares que tendrán lugar en el margen occidental del Plata, también concitarán la atención de expertos y criminólogos. El aporte de Ricardo Salvatore propone una revisitación de *La mala vida de Buenos Aires*, obra con la que Eusebio Gómez produjo una detallada radiografía, con un método casi etnográfico sobre el mundo del delito y la tipología de sus personajes, en los albores del siglo XX. El elemento central de Salvatore radica en revalorizar la importancia de los estudios de estas características, con un fuerte basamento empirista que permite reconstruir a una pléyade de actores que se las apañan para subsistir por fuera de las instancias formales del trabajo. Un universo de permanentes movilidades sociales e impactantes tensiones, es el marco en el que se inscribe el trabajo de Sofía Mantilla. Cinco procesos judiciales en los que se aplicó la pena de muerte, constituyen la lente para observar cómo las empresas periodísticas, entre fines del XIX y principios del XX, elaboran una imagen condenatoria de los acusados, pero al mismo tiempo, se presentan como mediadoras entre la sociedad y los magistrados al condenar la espectacularidad de los acontecimientos punitivos.

Dentro de esta agenda de problemas, la policía adquiere un espacio central en la obra como objeto de análisis. Lejos de perspectivas que enfatizan los aspectos represivos de esta institución, se intenta mostrar un repertorio más amplio de funciones, como así también de desplazamientos y formas de organización que despejan las representaciones de un cuerpo monolítico. Para Melisa Fernández Marrón, la policía será un agente fundamental en la constitución territorial de La Pampa. Si bien son múltiples las dificultades que deberá

afrontar al promediar la centuria pasada -falta de personal, pauperización edilicia, entre otras-, su puesta en funcionamiento resultará significativa en la consolidación de una arquitectura institucional. Desde un enfoque de género, Diego Galeano y Sabrina Calderón recuperan la experiencia de las brigadas femeninas durante el primer peronismo. La incorporación de mujeres al cuerpo policial bonaerense, introducen una serie de tensiones en las que se manifiestan las desigualdades de género al interior de una institución permeada simbólicamente por una identidad masculina. Sin embargo, esta “competencia” posibilitará también la ampliación de una serie de atribuciones y funciones del personal femenino. Durante los tempranos años de 1970, esa supuesta homogeneidad será puesta en tensión con el proceso de sindicalización de las capas subalternas. Así lo demuestra Osvaldo Barreneche en la recuperación del proceso huelguístico que en 1972 irrumpió al interior de la Jefatura bonaerense.

De acuerdo a la perspectiva que recorre la obra, las instituciones depositarias del control social están también permeadas por discursos reformistas. En los últimos artículos que integran la compilación, Claudia Freidenraij toma como epicentro la Casa de Corrección de Menores Varones para dar cuenta de las tensiones que se presentaron con respecto al castigo infantil hacia principios del siglo XX, al desplazarse las políticas coactivas hacia un régimen de reeducación y regeneración propuesta por las teorías positivistas. Reformas del mismo tenor se llevaron a cabo en el régimen carcelario en la primera mitad de la centuria. En este sentido, Jeremías Silva ofrece un interesante cuadro sobre el conjunto de legislaciones en materia penal y penitenciaria vigente en los años treinta, que serán reapropiadas y resignificadas durante el peronismo.

Estos enfoques sobre el mundo del delito, los discursos y las normativas legales y los agentes de control, están permeadas por una mirada multidisciplinaria, que, como sostiene Lila Caimari en el epílogo del libro, aporta una visión renovadora sobre la manera de interrogar históricamente la violencia, el crimen y el orden. Despejándose de conceptos y basamentos teóricos rígidos, en la apreciación de la autora, esta propuesta permite intervenir sobre las agendas de políticas ciudadanas y problemas de inseguridad que atraviesan la coyuntura actual de América Latina y de Argentina. Pero que, al mismo tiempo, son propicias para problematizar diacrónicamente sobre los usos y las representaciones de la violencia.